

2485

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 24 NOV 2010

VISTO el expediente N° 2400-671/10 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramitan las renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios en la Subsecretaría de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 y 5, obran las renunciaciones presentadas por el Ingeniero Raúl LOPEZ, al cargo de Asesor Planta Temporal -Personal de Gabinete-, y por Olga María José ROSALES, al cargo de Secretaria Privada, respectivamente;

Que asimismo a fojas 2 la Subsecretaría de Obras Públicas propone las designaciones de Olga María José ROSALES en el cargo de Asesora Planta Temporal -Personal de Gabinete-, y de María Florencia FERRERO, en el cargo de Secretaria Privada,

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

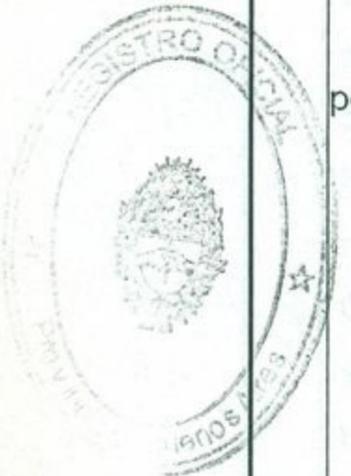
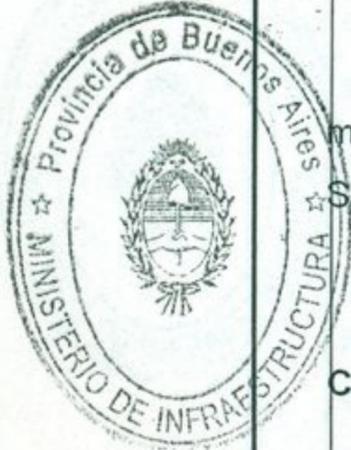
Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 23, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -Ministerio de Infraestructura-, en la Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos del



Handwritten signature

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

presente, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se detalla, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

al Ingeniero Raúl LOPEZ (DNI. N° 7.776.869, Clase 1946), como Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete, a partir del 1 de junio de 2010, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2682/09, y

a Olga María José ROSALES (DNI. N° 22.551.192, Clase 1972), como Secretaria Privada, a partir del 1 de julio de 2010, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 302/08, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente, en la Secretaría General de la Gobernación, Categoría 14, Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la citada Ley, Clase 1, Grado IV, Código 3-0002-IV-1, Administrativo Oficial "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -Ministerio de Infraestructura- en la Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de julio de 2010, a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se indica:

a Olga María José ROSALES (DNI. N° 22.551.192, Clase 1972), en el cargo de Asesora -Planta Temporal- Personal de Gabinete, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley; quien reserva su cargo de Planta Permanente, en la Secretaría General de la Gobernación, Categoría 14, Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la mencionada Ley, Clase 1, Grado IV, Código 3-0002-IV-1, Administrativo Oficial "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor; y

a María Florencia FERRERO (DNI. N° 24.499.276, Clase 1975), en el cargo de Secretaria Privada, de conformidad con lo establecido por los artículos 23, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), quien reserva su cargo de Planta Permanente, en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, Categoría 6, Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la citada Ley, Clase 3, Grado XII,



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Fecha de Expediente: 30 de Julio de 2010

ORIGEN:

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

EXPEDIENTE:

2485

Expediente N°: 2485-6/1/2010 P.1

2485

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Extracto

Código 3-0004-XII-3, Ayudante Administrativo "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



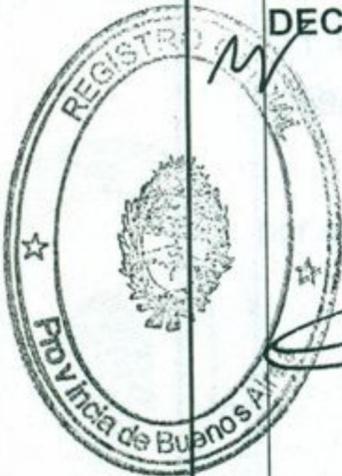
ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2485



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS